Enlace a Legislación Relacionada

Sin Vigencia

(SE APRUEBAN LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO EN EL RAMO DE FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS)

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 18 de diciembre de 1909

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 01 del 06 de enero de 1910

La Asamblea Nacional Legislativa

Decreta:

Único- Aprobar los actos del Poder Ejecutivo en el Ramo de Fomento y Obras Públicas, durante el bieno que comprende del 1° de octubre de 1907 al 30 de de setiembre del año en curso.

Dado en el Salón de Sesiones- Managua, 18 de diciembre de 1909—J. S. Zelaya—El Ministro General – J. Irías.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32122